

VISTOS:

1. El Decreto N°56, de fecha 15/12/2021, que aprueba el Presupuesto para el Área de Salud Municipal para el año 2022.
2. El acuerdo N°110 del Concejo Comunal en Sesión ordinaria N°018 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueban el Presupuesto para el Área de Salud Municipal para el año 2022.
3. El artículo N°18 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal el cual establece el derecho a feriado legal con goce de remuneraciones.
4. El Artículo 87 y 107 al 109 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. Art. N°56 de la Ley 19.378 que faculta a las entidades administradoras a definir su estructura organizacional en sus establecimientos de Atención Primaria.
6. Decreto Exento N° 564 de fecha 02 de Julio del 2021, que designa Director Suplente del Cesfam Federico Thieme de Perquenco a Srta. Carolina Ojeda Galaz.
7. Decreto Exento N° 565 de fecha 02 de julio del 2021, que designa Director Suplente del Departamento de Salud Municipal a Srta. Carolina Ojeda Galaz.
8. Que, El Decreto Exento N°171 del 04.02.2022, que estable orden de subrogancia Alcalde, Administrador Municipal y Secretario Municipal.
9. La Solicitud presentada por los funcionarios del Departamento de Salud.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley 19.602 de 1999 en actual vigencia.

CONSIDERANDO

- Las horas trabajadas por los funcionarios debidamente autorizadas.

DECRETO

1. Apruébese Compensación de Tiempo a las personas que a continuación se indica:

N°	FUNCIONARIO		CANTIDAD HORAS	DESDE	HASTA
1	Carlos Mariano Ancapi		1	07.07.22	07.07.22
2	Delia Huerta Lagos		4	04.07.22	04.07.22
3	Valentina Schurch Fernandez		4	01.07.22	01.07.22
4	Yasna Cid Linco		3.30	08.07.22	08.07.22
5	Humberto Namuncura Huenui		9.6	27.07.22	27.07.22
6	Delia Huerta Lagos		6	26.07.22	26.07.22



Decreto N°826

7	Magaly Salinas Savaria		2	28.07.22	28.07.22
8	Carlos Mariano Ancapi		1.5	27.07.22	27.07.22

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

CAT.mtv/aab
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Cesfam Federico Thieme
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes



MAURICIO SEGUEL ZURITA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

